1

# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13624
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 5340667

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Karen Julieth González Prada | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad |
| **CAT** | 4 | **MÓVIL:** | 11 | |
| **FECHA:** | 26 agosto de 2019 | **HORA:** | 6:05 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | **P1:** Calle 39 Sur No.02F-56<br>**P2:** Calle 39 Sur No.02F-44 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | | $X_1$:97526.07 $Y_1$:95619.96<br>$X_2$:97528.85 $Y_2$:95615.07<br>$X_3$:97521.57 $Y_3$:95610.30<br>$X_4$:97518.66 $Y_4$:95615.99<br>$X_5$:97524.61 $Y_5$:95605.28<br>$X_6$:97527.26 $Y_5$:95600.25<br>$X_7$:97535.20 $Y_7$:95604.75<br>$X_8$:97532.28 $Y_8$:95609.77 | | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Urbanización Las Guacamayas | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 6 M2 | | | |
| **UPZ:** | 50-La Gloria | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 4 | | | |
| **LOCALIDAD:** | 4-San Cristóbal | **FAMILIAS** | 2 | **ADULTOS** | | 2 | **MENORES** | | 0 |
| **CHIP:** | **P1:** AAA0005NTNX<br>**P2:** AAA0005NTLF | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 2 | | | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 110 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-34790 | | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción /Deficiencias constructivas.

## 6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 39 Sur No.02F-56, se localiza en el Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción de uso.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado.

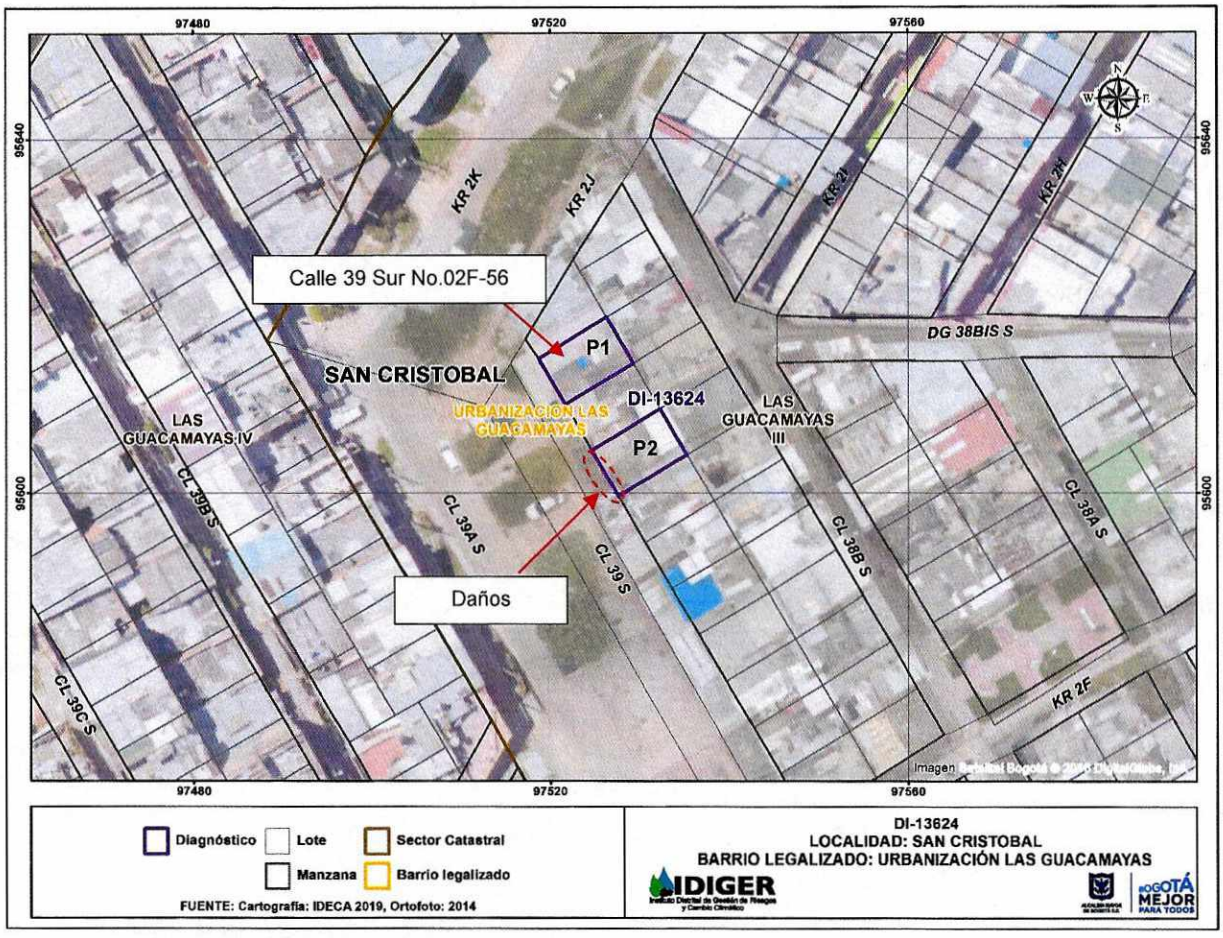



Figura 1. Localización del predio evaluado localizado en el Barrio Urbanización las guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

**Tabla 1.** Dirección y ubicación de los predios evaluados.

| Predio | Dirección | CHIP |
|---|---|---|
| P1 | Calle 39 Sur No.2F-56 | AAA0005NTNX |
| P2 | Calle 39 Sur No.2F-44 | AAA0005NTLF |

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de agosto al sector donde se localiza el predio P1, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente media, donde se emplazan viviendas de dos (02) y tres (03) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El predio solicitante P1 corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, placa de entrepiso y cubierta en concreto, (ver fotografía 1). Se atiende la emergencia debido a que la comunidad manifiesta que se está presentando daños al interior del inmueble. Se realiza inspección en compañía de la señora Manuela Cáceres, quien informa que recientemente se ha realizado la reparación de los daños correspondientes a fisuras y grietas tanto en acabados de pisos como en muros perimetrales. Durante la visita técnica se observan algunas fisuras de tendencia longitudinal de aproximadamente 40cm de longitud y 1mm de abertura localizadas en acabados de pisos del segundo nivel; además de algunas fisuras en la fachada de tendencia longitudinal de aproximadamente 20cm de longitud y 2mm de abertura y dilataciones de aproximadamente 4mm en los vértices entre pisos y muros perimetrales, (ver fotografías 2, 3 y 4). Se observa hacia el costado norte del predio P1 aproximadamente a 16m de longitud un talud de corte para el emplazamiento de la vía vehicular de la Carrera 2K a la altura de la Calle 39A Sur, el cual no presenta ni desconfinamiento ni saturación, (ver fotografías 5 y 6).

Adicionalmente la comunidad solicita que se revise un predio adicional, dado que presentan riesgo de colapso estructural; razón por la cual se realiza inspección al predio P2. El predio P2 corresponde a una vivienda de dos (02) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de zinc. Se observa desde el exterior una grieta de tendencia horizontal de aproximadamente 5m de longitud y 3cm de abertura localizada en la fachada del segundo nivel. Se realiza inspección al interior del predio en compañía del señor Marco Fidel Quiroga quien es residente del predio. Se ingresa hacia el costado sur del segundo nivel donde se observa que los muros en mampostería sin confinamiento presentan fisuras de tendencia longitudinal de aproximadamente 30cm de longitud y 2cm de abertura, (ver fotografías 7 y 8).

## 9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

| | |
|---|---|
|  |  |
| **Fotografía 1.** Fachada predio P1. | **Fotografía 2.** Interior predio P1. |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Fotografía 3.** Fisuras en acabados de pisos predio P1.



**Fotografía 4.** Reparaciones la interior del predio P1.





**Fotografías 5 y 6.** Estado del talud de corte vial.



**Fotografía 7.** Fachada predio P1.



**Fotografía 8.** Habitación localizada al costado sur.

## 11. DAÑOS

**Tabla 2.**Daños observados en los predios evaluados.

| No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| P1 | Calle 39 Sur No.02F-56 | Mampostería parcialmente confinada | Residencial | 3 | Leves |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

| No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| P2 | Calle 39 Sur No.02F-44 | Mampostería confinada | Residencial | 2 | Moderados |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 y P2 en el Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de las viviendas, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de restricción de uso de la habitación del costado noroccidental del predio P2 de la Calle 39 Sur No.02F-44, (ver tabla 3).

**Tabla 3.**Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

| NO. FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | DIRECCIÓN | TIPO DE FORMATO |
|---|---|---|---|---|
| 3949 | 20 de agosto de 2019 | Marco Fidel Quiroga | Calle 39 Sur No.02F-44 | Restricción de uso de la habitación costado noroccidental |

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio P1 de la Calle 39 Sur No.02F-56, en el Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.
- Si bien no se observan daños que comprometan la estabilidad de la estructural, funcionalidad y habitabilidad global de la edificación, la funcionalidad de la habitación localizada al costado sur del predio de la Calle 39 Sur No.02F-44, en el Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, actualmente se encuentra comprometida por los daños identificados. El comportamiento del predio ante cargas dinámicas en incierto.

## 15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio P2 de la Calle 39 Sur No.02F-44, en el Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, mantener la recomendación de restricción de



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

uso de la habitación localizada al costado sur del segundo nivel, hasta tanto se implementen acciones correctivas que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.

- A los responsables del predio P1 de la Calle 39 Sur No.02F-56 y el P2 de la Calle 39 Sur No.02F-44, en el Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

## 16. APROBACIONES

| ***15.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Karen González Prada<br>Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción<br>Contratista |
| ***15.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Nombre. Jairo William Torres Becerra<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS